PAC Nº: 380.566

ADENDA Nº 05

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID. Nº 380.566,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO, ASÍ TAMBIEN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

SECCIÓN I.
DATOS DE LA SUBASTA

IAO 10.2	Abastecimiento Simultaneo	**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA TODOS LOS ÍTEMS.** De conformidad al Artículo Nº **38 del Decreto Nº 2992/19**, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a los oferentes: 1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. 3. Proporciones de Distribución: **3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, la convocante adjudicará el 100% a la única oferta.** **3.b** De existir dos oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 60% de la cantidad máxima del* contrato; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem;* **3.c** De existir tres oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 50% de la cantidad máxima del contrato*; al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% de la cantidad máxima del contrato; al oferente que presente la **tercera oferta solvente evaluada como la más baja**: el 20% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem:* ***Obs.*** *Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem).*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta Sección complementa las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades (IAO.SBE) y contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si el Oferente cuenta con las calificaciones requeridas de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03; a la Sección VI del Decreto 2992/19 y las reglamentaciones que la DNCP emitan al respecto.

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta y Lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- **Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Requisitos para Calificación Posterior

(c) SOLICITUD DE MUESTRAS

Muestras de lo ofertado: Es necesario la presentación de una muestra de cada producto ofertado para la etapa de evaluación.

Las muestras deberán ser presentadas el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.

Las muestras de lo ofertado, deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con la muestra se verificará si la misma corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, fabricante, que deberá estar de acuerdo al Registro Sanitario emitido por el MSP y BS - DNVS) **y en idioma español.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La muestra presentada deberá estar correctamente identificada, con Lote, Vencimiento, nombre comercial, nombre genérico, concentración del producto por cada frasco o blíster, a fin de facilitar la identificación del producto. Para las presentaciones en soluciones liquidas, los datos de Lote y Vencimiento deben visualizarse por el frasco, no por la tapa.

Se requiere que la muestra entregada del producto ofertado esté identificada con rótulo con los siguientes datos:

1. NOMBRE, N° DEL LLAMADO-ID
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ÍTEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DEL LLAMADO:				
N° DE LLAMADO:				
NOMBRE DE LA EMPRESA:				
LISTA DE MUESTRA PRESENTADA				
N° DE ÍTEM	*CANTIDAD DE - MUESTRA PRESENTADA*	*DESCRIPCIÓN*	*NOMBRE COMERCIAL*	*ORIGEN/ PROCEDENCIA*

La no presentación de la muestra será causal de descalificación en el ítem correspondiente.

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el **proceso licitatorio (notificación de la Resolución de Adjudicación)** por el Dpto. de Licitaciones de la DOC, **para lo cual el oferente deberá solicitar dentro del plazo comprendido entre los 10 días posteriores a la notificación de adjudicación (superada la etapa de Protesta) y hasta los 20 días (plazo máximo de solicitud); mediante nota y adjuntando la copia del acuse de recibo de las muestras presentadas,**; pasado este plazo la convocante podrá disponer de las mismas; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados serán remitidos a la Dirección de Gestión Logística de la DGGIES por el Dpto. de Licitaciones de la DOC, a fin de que sean enviados a los parques sanitarios donde será recepcionado lo adjudicado.

En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de Datos Garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega
1	Clindamicina clorhidrato	300 mg	Cápsula	Unidad	Unidad	Blíster
2	Clomipramina	25 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
3	Clorfenamina (Clorfeniramina)	4 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
4	Cloruro de potasio	3 mEq/ ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla

Lic. Alfredo CANTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega
5	Clotrimazol	100 mg	Óvulo	Unidad	Unidad	Caja x 10
6	Codeína fosfato + paracetamol	30mg + 500mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
7	Colistina	100 mg	Inyectable	Unidad	**Unidad**	Ampolla/vial
8	Dexametasona	**8 mg**	Inyectable	Unidad	**Unidad**	**Ampolla/vial x 2ml**
9	Diclofenaco potásico	50 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
10	Dinitrato de Isosorbide	5 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
11	Dipirona (Metamizol sódico)	500mg/1ml	Líquido oral	Unidad	Frasco gotero	Frasco gotero
12	Enalapril (maleato)	20 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster alu-alu
13	Enalaprilato (anhidro)	2,5 mg	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
14	Enoxaparina	60 mg (6000 UI)	Inyectable	Unidad	Jeringa precargada	Jeringa precargada con dispositivo de bioseguridad
15	Enoxaparina	40 mg (4000 UI)	Inyectable	Unidad	Jeringa precargada	Jeringa precargada con dispositivo de bioseguridad
16	Ergometrina maleato / Ergonovina	0,2 mg/ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
17	Estreptoquinasa	1500000	Inyectable	Unidad	Vial	Frasco ampolla
18	Fenobarbital sódico	200 mg	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
19	Fitomenadiona (Vitamina K1)	10 mg/ ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
20	Fitomenadiona (Vitamina K1)	1 mg/ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
21	Fluconazol	**2mg/ 1 ml)**	Inyectable	Unidad	Unidad	**Vial/sachet x 100 ml**
22	Furosemida	10mg/ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	**Ampolla x 2ml**
23	Genfibrozilo	600 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
24	Gentamicina sulfato	**40 mg/ ml**	Inyectable	Unidad	Vial	**Frasco ampolla x 10ml**
25	Glutaraldehído 2 %	Solución lista para su uso, sin activador, pH 6 o mayor. Actividad microbiológica: activo ante bacterias: incluidas H. Pylori (10 min o menos). Mycobacterias (10 min o	Solución	Unidad	Frasco	Frasco x 5000 cc como mínimo

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega
		menos), levaduras (10 min o menos), virus: incluido HIV, HBC, HCV (10 min o menos), esporas bacterianas incluido C. Difícil (una hora o menos). Solución estable, activa como mínimo durante 28 días. Estable en contacto con sustancia orgánica. Debe incluir por cada bidón dos tirillas para control del índice de actividad desinfectante, **fabricado según normativas internacionales (tales como FDA y/o la Comunidad Europea u otras). Acompañar copia de las normas de fabricación correspondientes**				
26	Hidroclorotiazida	25 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
27	Haloperidol	5 mg/ml	Inyectable	Ampolla	Ampolla	Ampolla
28	Ibuprofeno	200 mg/5 ml	Líquido oral	Unidad	Frasco	Frasco
29	Ibuprofeno	400 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
30	**Inmunoglobulina humana**	5 g	Inyectable IV	Unidad	Vial	Frasco Ampolla
31	Iodopovidona	7,5%	Solución jabonosa	Unidad	Frasco x 1000	Frasco oscuro x 1000 cc. Como mínimo
32	Ivermectina	6 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
33	Ketoconazol	2%	Crema	Unidad	Pomo	Pomo
34	Ketorolac	60 mg.	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
35	Levofloxacina	500mg.	Inyectable	Unidad	Vial	Vial / ampolla
36	Levofloxacina	750 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
37	Levotiroxina sódica	50 mcg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
38	Lidocaína	**2%**	**Jalea**	Unidad	Pomo	Pomo
39	Lidocaína clorhidrato + epinefrina	2%+ 1:100.000	Inyectable	Unidad	Vial	Frasco ampolla 20 ml como mínimo
40	Loratadina	5 mg/5ml	Líquido oral	Unidad	Frasco	Frasco
41	Metformina	850 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
42	Metoclopramida	10 mg	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
43	Metoclopramida	4mg/ml	Líquido oral	Unidad	Frasco gotero	Frasco gotero
44	Metronidazol	500 mg	Inyectable	Unidad	Vial	Frasco ampolla
45	Metronidazol	500 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
46	Milrinona	**1mg/ ml**	Inyectable	Unidad	Unidad	Vial/Ampolla

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega
47	Morfina sulfato	1 mg / ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
48	Morfina Clorhidrato	10mg / ml	Inyectable	Unidad	Ampolla	Ampolla
49	Sulf. Fe+ Vit. C + Ac.Fol.+ Vit. B1 + B2 + B6+ B12: Multivitaminas y minerales	Sulfato Ferroso + Vitaminas Asociadas, cada comprimido debe contener como mínimo Vit. A 1000ui + Vit. B1 1mg + Vit B2 2 mg +Vit B6 0,1mg + Vit. B12 3mcg + Calcio 1mg + Sulfato Ferroso 10mg + asociados,	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
50	Nimodipina	60 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	Blíster
51	Nistatina (antiinfeccioso)	500.000 UI/ 5 ml	Líquido oral	Unidad	Frasco	Frasco 30-60 ml
52	Nitroglicerina (Trinitrato de glicerol)	5 mg/ml	Inyectable	Unidad	Unidad	Ampolla/Fco. Ampolla

OBSERVACIÓN: El precio ofertado no deberá superar el 65 % del precio de venta al público, fijado según en el Acta de Fijación de Precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por[_____], con Cédula de Identidad N°[_____], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], correo declarado en la oferta [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL. ID 380.566,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 380.566.-**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales **AÑO 2021 y 2022.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 41/2020, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° XX de fecha xx/xx/xx. La adjudicación fue realizada por Resolución N° --de fecha xx/xx/xx.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la firma hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares indicados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCIÓN VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H-Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
2. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
3. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
4. Nómina de funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
5. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
6. **Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
7. **Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos (en caso de ofertarse el ítem N° 25) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
8. **En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, oferente y fabricante, copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos Médicos (ítem 25), según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
9. **En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán oferente y distribuidor o importador, copias de las respectivas resoluciones de apertura vigentes, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos Médicos (ítem 25), según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
10. **Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.**
11. En caso de que la documentación anteriormente citada se encuentre vencida, se deberá presentar constancia vigente, de que la misma se encuentra en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar los medicamentos y/o insumos médicos ofertados.
12. En caso de ofertarse productos biológicos hemoderivados (**ítems N° 14-15-30):** Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con la inscripción MB. O constancia de adecuación en trámites, emitidos por la DNVS.
13. Copia del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. **A excepción del ítem 25.**

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

14. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por la DNVS del MSP y BS.
15. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de las empresas a la que representan, tanto de empresas nacionales como extranjeras, debidamente legalizados y consularizados o apostillados.
16. Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, junto con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones.
17. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
18. Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.
19. Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran.
20. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
21. Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS" , en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por ley 1340/88.
22. Copia de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".
23. Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, en caso de productos importados dicho documento deberá estar, debidamente legalizado y consularizado, o apostillado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
24. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas.
25. **En caso de oferentes de productos importados, se deberá presentar copias debidamente legalizadas o apostilladas de los Certificados de Registro Sanitario y/o autorización de comercialización (CLV), vigentes, otorgados por las Agencias Reguladoras previstas en el Art. 11 de la Ley 3283/07 o Agencias Reguladoras de referencia (nivel 4) reconocidas por la OPS.**
26. **Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19**

OBSERVACIÓN: LOS PUNTOS O SECCIONES NO MENCIONADAS SE MANTIENEN INVARIABLES.-

Asunción, 01 de junio de 2020.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES